



## Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	U053	Consulta Urbanística Común
<b>objeto</b>	Emisión de INFORME URBANISTICO respecto de la situación urbanística de una parcela, solar, inmueble o local, de los actos o usos del suelo permitidos y del tipo de licencia y procedimiento de tramitación aplicable	
<b>normativa aplicable</b>	OMTLU	
<b>órgano gestor del expediente</b>	(GMU) Departamento de Licencias y obra privada. Sección de edificación o industrias y actividades	
<b>plazo máximo de duración del procedimiento</b>	Quince días hábiles si no precisa informe de otros órganos municipales Si precisara, se añaden quince días desde su remisión	
<b>efectos del silencio administrativo</b>	No tiene	
<b>instructor del procedimiento</b>	Jefe de Sección	
<b>trámites y requisitos exigidos</b>	nº	denominación
		Solicitud ante Registro Requerimiento de subsanación si procede Emisión de informes técnicos. Formalización de la Información Urbanística y traslado
<b>[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados</b>	Documento	ref. a trámite:
	.Solicitud cumplimentada .Identificación solicitante: DNI, pasaporte, escrituras sociedad, título de representación .Sin especificar: fotos, planos finca, etc . Abono de tasas e impuestos	
<b>[en su caso]: modelos normalizados</b>	Ref. modelos normalizados de solicitud: Instancia general	
	Otros: Abono de tasas e impuestos	
<b>órgano competente para resolver</b>	Gerente GMU	

**Observaciones:** el plazo para resolver siempre empieza a contar desde el momento en que se considera completa y perfeccionada la solicitud en caso de que fuera preciso